



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 ABR 2013

RES. H. N° 0306-13

EXPTE.N° 4.305/11. -

VISTO:

La Res. H. N° 1065-11, por la cual se autoriza a profesores, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Pensamiento Argentino y Latinoamericano", de la carrera de Filosofía a cargo del Prof. Jorge Luis Arias Avalos; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

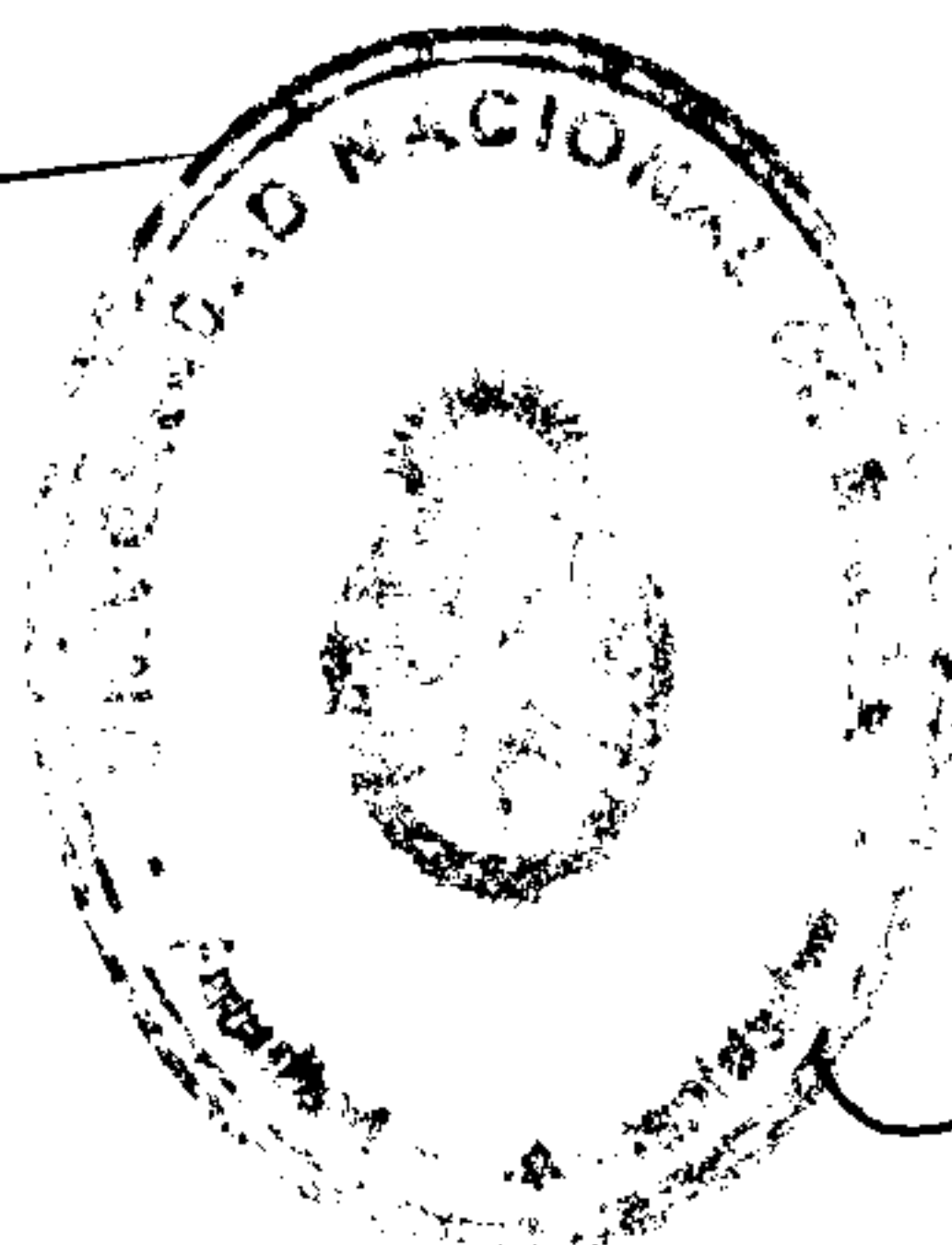
ARTICULO 1°.- TENER por presentado el informe de realización de ADSCRIPCION DOCENTE, al los profesores que se indica a continuación en la cátedra de "**PENSAMIENTO ARGENTINO Y LATINOAMERICANO**" de la Carrera Filosofía, a cargo del Prof. Jorge Arias Avalos, la que fuera autorizada por Res. H. N° 1065-11:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
NICANOR PIO QUISPE	25.783.818	NO CUMPLIMIENTO
LUNA OVIEDO, ANDREA E.	27.571.630	NO CUMPLIMIENTO

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los interesados, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Filosofía y Boletín Oficial.

DD-12

MARCELO G. BARRERA
Secretario Facultad de
Humanidades



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.S.